



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 37
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, en el Centro GLAM Sala de la Constitución de las instalaciones del Congreso del Estado, se reunieron los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de los diputados Martín López Camacho, Bricio Balderas Álvarez, Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; registrándose la participación del diputado Martín López Camacho para proponer se inserte como punto tres la radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional dé cumplimiento a los acuerdos celebrados con el sector autotransportista y garantice la seguridad pública, combatan el delito, mantengan el orden y prevengan la comisión del delito en las carreteras y puentes de jurisdicción federal así como los medios de transporte que operen en ellos y de sus servicios auxiliares, previstos en la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal; así como al titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que lleve a cabo la debida integración de las carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio de los conductores del autotransporte federal y por el delito de robo previsto en los artículos 376 Ter y 376 Quáter del Código Penal Federal, se judicialicen las mismas y una vez seguido el procedimiento penal en sus etapas se obtenga sentencia condenatoria en contra de los responsables de dichos delitos, para que a las víctimas les sea garantizada la reparación integral del daño (ELD 382/LXV-PPA) y recorrer en su orden de numeración los siguientes puntos; agotada dicha intervención fue puesto a

votación el orden del día con la modificación propuesta, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el siguiente punto del orden del día, previa dispensa de su lectura y sin intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos la minuta levantada con motivo de la reunión celebrada el 14 de marzo del 2024. -----

La presidencia dio por radicada la propuesta de punto de acuerdo inserta como punto 3 del orden del día. -----

En desahogo al punto 4, la Presidencia indicó que dado que se les ha compartido el informe sobre los resultados obtenidos de los procesos de consulta establecidos en las metodologías de estudio y análisis de las iniciativas con número de expediente legislativo de esta legislatura 509, 533, 544, 548, 551 realizadas tanto a las personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil que las representan así como a los grupos y comunidades indígenas y afro-mexicanas propuso que dada la extensión de las propuestas sujetas a consulta, y el número de participaciones recabadas, se pone a consideración de esta Comisión Legislativa una metodología de sistematización de propuestas por el principio de "mayor consenso posible", misma que ya ha sido analizada por la SCJN, en la Acción de inconstitucionalidad 113/2022. A continuación, se proponen los pasos a seguir: sistematización de resultados de la etapa "consultiva" (de diálogo), bajo esquemas de trabajo plurales y con evidencia que se registró en diversos formatos; análisis de las 19 actas de asamblea deliberativas para hacer una primera clasificación de propuestas y observaciones en dos rubros: las que se encontraban relacionadas con las medidas legislativas a consultar y las que no; análisis cualitativo para identificar el tipo de propuestas, las constantes y las variantes; determinación de las propuestas en las que coincidieron la mayoría de las personas con discapacidad, es decir, identificación de las actas de asambleas que contenían las observaciones y las demandas del común de la mayoría; estudio específico de las actas de asamblea anteriores, a fin de realizar adiciones a la iniciativa cuyo análisis les compete; realizar el Dictamen respectivo en el que precisen resultados, y en particular proporcionando una explicación clara, en un formato comprensible, de las conclusiones, las consideraciones y los razonamientos de las decisiones, así como el modo en que se tuvieron en cuenta sus opiniones, si fueron atendidas o no, y por qué; lo cual fue aprobado por unanimidad y sin intervenciones. -----

Derivado de lo anterior se instruyó a la secretaría técnica para que desarrolle los trabajos necesarios para dar cumplimiento a la metodología aprobada y en los términos de esta el próximo martes 19 de marzo de 2024 presente las conclusiones de dicho ejercicio a fin de hacer el estudio específico y realizar las adecuaciones correspondientes al proyecto del articulado convocándose para su acompañamiento a la Dirección de Procesos Legislativos y Desarrollo Parlamentario; instruyéndose además a la misma para que al término de la referida mesa convoque a otra a realizarse entre diputados y asesores a efecto de analizar el documento de trabajo que contenga las observaciones y comentarios recibidos a las propuestas legislativas en estudio. - - - - -

En el punto de asuntos generales no hubo registros de participaciones. - - -

La presidencia levantó la reunión a las trece horas con tres minutos y les comunicó a quienes integran la Comisión que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

**MARTÍN LÓPEZ CAMACHO**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO